AVISO DE REMATE

Barranquilla, Tres (03) de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-53-016-2016-00064-00
RAD. INTERNO: C16-0079-2018
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JORGE ELIECER CERVANTES CONTRERAS
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ COTES
JUZGADO DE ORIGEN: DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.

El Juzgado PRIMERO (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto del 26 de abril pasado fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	03 de junio de 2021, a las 9:00 a.m.
BIENES	Inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 040-3387 de propiedad del demandado, correspondiente a un 8.33% del mismo, ubicado en la carrera 42D1 No. 80A-146 Lote 9A Bloque 15, en la ciudad de Barranquilla
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al inmueble, el cual fue avaluado en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUATRO CENTAVOS ($39.865.547,04,).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-53-016-2016-00064-00 – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	ALBERTO AGUAD SARMIENTO. CC 8630035 – CEL. 3114130506 – CALLE 34 No. 42-28 OFICINA E16. – DELEGADO DE: ASOCIACION DE COLABORADORES Y AUXILIARES RAMA JUDICIAL NIT. 9010364633. Dirección: Calle 34 No. 42-28 Oficina E16 piso 4 de Barranquilla. Celular: 3114130506. Correo Electrónico: acrjbarranquilla@hotmail.com
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL AVALÚO
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODRjMDNiN2EtZjg4Yi00ZWZmLTgyOGMtMzhkODZhMGNmNjY4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Presencial - Electrónica Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01ejeccba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001315301620160006400 (C16-0079) + 06-03-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevara a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Firmado Por:

LUIS MANUEL GOMEZ CASSERES OSPINO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO DE CIRCUITO EJECUCIÓN SENTENCIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5283a85f79aa7f319f2b922f30aac14b72e30fd2d07639e371c27ecb952f1641**
Documento generado en 04/05/2021 08:23:26 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica